



Cofinanciado por
la Unión Europea

La gente
cambia
el mundo

Diakonia

plataforma
internacional
contra la impunidad



HEKS
EPER
Bread for all.



Peace Watch Switzerland
EN ABÛTE POUR LES DROITS HUMAINS



Obispado de Trujillo
(Honduras)

COMITÉ MUNICIPAL
EN DEFENSA DE LOS BIENES
COMUNES Y PÚBLICOS

Nota de Prensa

Gira de Incidencia y Solidaridad en la Zona del Aguan: “Justicia para Juan y cese a la conflictividad agraria y socio ambiental”

La Plataforma Internacional contra la Impunidad, Heks Eper, Peace Watch Switzerland, Protection International, el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan, La Plataforma Agraria del Aguan, la Diócesis de Trujillo, ProDerechos, la campaña «La vida pende de un hilo, el Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam), CEJIL y de la red Internacional Inspyre, expresan:

Puntos de preocupación:

1. Investigación

De la reunión que esta delegación sostuvo con el Ministerio Público, particularmente de la fiscalía de delitos contra la vida; fiscalía de transparencia y contra la corrupción y fiscalía de medio ambiente resaltamos con preocupación:

Existe una sectorización de las investigaciones que buscan la responsabilidad por delitos cometidos en perjuicio de los bienes comunes y las personas que los defienden, no permitiendo que se haga un análisis integral del contexto en el que se ejecutan estos delitos.

Resaltamos la necesidad de abordar las investigaciones con perspectiva diferenciada al tratarse de delitos contra personas defensoras de derechos humanos, reforzando su análisis de contexto, el perfil de la víctima y cómo su labor de defensa de los bienes comunes ha motivado la violencia que se mantiene impune.

Las fiscalías deben agotar las investigaciones de manera pronta, diligente y expedita que apunten a identificar a los autores materiales e intelectuales de los crímenes cometidos contra los defensores del agua en Guapinol y Sector San Pedro.

2. Instalación de la Comisión de la Verdad

- a) El 22 de febrero del 2022, se firmó un acuerdo entre representantes de la Plataforma Agraria, la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguan y representantes del Estado de Honduras, como Secretaría de Seguridad, Instituto Nacional Agrario, Secretaría de Defensa, y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- b) Dicho acuerdo, entre otros compromisos, el Estado asumió la creación e instalación de una Comisión de la Verdad para atender las causas del conflicto con perspectiva de derechos humanos, acceso a la justicia y reparación integral.
- c) Se convino que este mecanismo investigará el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado y empresas de seguridad privada, sus vínculos con estructuras irregulares y su papel en actos violentos contra campesinos en el Bajo Aguan.



Cofinanciado por
la Unión Europea

La gente
cambia
el mundo

Diakonia

plataforma
internacional
ICi
contra la impunidad



HEKS
EPER
Bread for all.



Peace Watch Switzerland
EN ADHÈRE POUR LES DROITS HUMAINS



Obispado de Trujillo
(Honduras)

COMITÉ MUNICIPAL
EN DEFENSA DE LOS BIENES
COMUNES Y PÚBLICOS

- d) Es urgente que el Estado asuma con responsabilidad los acuerdos derivados del diálogo entre las partes, sin que imperen intereses que sólo privilegian a quienes continúan explotando los bienes comunes de manera ilegal y manteniendo un ambiente de violencia contra personas defensoras de derechos humanos.
3. Implementación del Decreto 18/24
 - a) El decreto 18-2024 deroga el decreto 252-2013, que redujo las hectáreas de la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía, en la misma área en la que después se otorgaron las concesiones mineras ASP y ASP 2, a la empresa Inversiones Los Pinares, generadoras del conflicto socio medio ambiental.
 - b) El decreto también exige que las comunidades se involucren en el proceso de restauración del área protegida, además de que busca garantizar la recuperación de toda la zona afectada por la empresa minera.
 - c) Aún y que este decreto responde a una emergencia por la preservación de los bienes comunes y atención a las causas del conflicto, este no ha sido implementado por el gobierno de Honduras.
 - d) El decreto protege todas las zonas protegidas del país de la actividad extractiva minera.
 4. Condenamos enérgicamente el vil asesinato del defensor de derechos humanos y de los bienes comunes Juan López, líder ambientalista, delegado de la palabra, regidor de la Corporación Municipal de Tocoa, y coordinador del Comité Municipal de Defensa de Bienes Comunes y Públicos de Tocoa. A quien le fue arrebatada la vida de forma violenta el sábado 14 de septiembre, en la Col. Fabio Ochoa, de Tocoa, Colón.
 5. El asesinato de Juan López, quien fue criminalizado en 2018 por su defensa incansable de los ríos Guapinol y San Pedro, y quien había recibido y denunciado numerosas amenazas contra su vida, las cuales no fueron investigadas por el Ministerio Público, se produce pese a ser beneficiario de medidas cautelares de la CIDH desde octubre de 2023 (MC-137-23) implementadas por el Mecanismo Nacional de Protección, lo que evidencia la incapacidad del Estado de Honduras en garantizar la seguridad de las personas defensoras.

Es urgente que se cumplan los acuerdos ya establecidos en el marco de las medidas cautelares 137-2023, otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las que Juan López era beneficiario junto con más de 30 personas defensoras, **y se instale la Comisión de Alto Nivel para la implementación inmediata del Decreto 18-2024** en favor del Parque Nacional Montaña Botadero Carlos Escaleras Mejía y demás áreas protegidas del país y que deberá ser integrada por el Comité Municipal, PGR, SERNA, INGEHOMIN, MP, PJ, ICF, Alcaldía Municipal de Tocoa, Congreso Nacional y se avance con celeridad en la implementación total de todos los componentes de esta ley para que su importancia no se vea desvirtuada por falta de acciones concretas.

Dado en la Ciudad de Tocoa 23 de enero del 2025.